



## Comisión avaló dictámenes a iniciativas y punto de acuerdo en materia de suelos, contaminación y derrame de hidrocarburos

Boletín No. 0962

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presidida por la diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM), aprobó dos dictámenes a iniciativas y un punto de acuerdo que plantean fortalecer la política nacional de suelos, reducir la contaminación de la atmósfera y atender un derrame de hidrocarburos en el Estado de México.

### Manejo sustentable de suelos forestales

El primer dictamen fue aprobado por 27 votos y reforma los artículos 7, 46 y 47 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con el objetivo de fomentar la conservación y el manejo sustentable de los suelos forestales como elemento fundamental para mantener el equilibrio ecológico y proteger a las comunidades que dependen de estos recursos frente a los efectos adversos del cambio climático.

Plantea establecer la definición de “neutralidad de la degradación de las tierras”, que es el estado en el cual la cantidad y calidad de los recursos de las tierras, necesarios para sustentar las funciones y los servicios ecosistémicos e incrementar la seguridad alimentaria, se mantienen estables o aumentan dentro de una denominada escala temporal y espacial.

Asimismo, los indicadores para la elaboración de la línea base para la medición de la “neutralidad de la degradación de las tierras”, considerando la cobertura vegetal, la productividad o el funcionamiento de la tierra y las reservas de carbono en la superficie y en el suelo.

Señala que los datos comprendidos en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos serán la base para el diseño, planeación y ejecución de programas de conservación del suelo.

El diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), promovente de la iniciativa, dijo que hay un instrumento que mide todo el tema ambiental y forestal en México, se aplica desde 1993 y es preciso cada 10 años estar haciendo mediciones. “Lo empezamos a hacer en nuestros bosques y selvas; se llama Inventario Forestal Nacional y de Suelos”.



Sin embargo, indicó que este instrumento solo está midiendo el tema de bosques y selvas; por ello, propone agregar la palabra “neutralidad de suelos”, a fin de sustentar las funciones y los servicios ecosistémicos e incrementar la seguridad alimentaria.

#### **Evitar la contaminación de la atmósfera**

Por 25 votos a favor se avaló el dictamen que modifica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de señalar que, para controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales colaborará con las entidades federativas.

Además, que para la operación y funcionamiento de las fuentes fijas de jurisdicción federal que emitan o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, se requerirá autorización de la Secretaría, quien podrá considerar la opinión correspondiente de factibilidad del gobierno de la entidad federativa de que se trate.

Al respecto, la diputada Benavides Cobos hizo notar que esta reforma permite que las entidades federativas puedan emitir opiniones en cuestiones de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas de jurisdicción federal, promoviendo la cooperación con la Federación.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) dijo que el dictamen tiene el propósito de enfatizar la coordinación que se debe llevar a cabo entre la Federación y las entidades con relación al combate a la contaminación. “En este caso se está dando la posibilidad que en temas relacionados con emisiones contaminantes se pueda pedir la opinión a las entidades federativas lo que ayudará a que exista una coordinación”.

#### **Solicitan atender derrame de hidrocarburos**

Con 20 votos a favor, dos en contra y una abstención, se avaló el punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades para atender la emergencia ambiental ocasionada por el derrame de hidrocarburos en el manantial de Mexicaltongo y El Sabino, en el Estado de México.

Se pide a Petróleos Mexicanos informe sobre el estado en el que se encuentran los ductos de recolección del subsuelo en los tramos ubicados en los municipios de Jilotepec y Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, supervise la seguridad de las instalaciones de los ductos de recolección de hidrocarburos en los tramos ubicados en los municipios antes mencionados, con el objetivo de aplicar los planes de contingencia, medidas de emergencia y acciones de contención que le correspondan.



A la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente se le solicita que atienda la emergencia ambiental presuntamente relacionada con el derrame de hidrocarburos en el manantial de Mexicaltongo y el Sabino, que afecta al medio ambiente y a las poblaciones vecinas, así como a investigar los hechos relacionados con las denuncias ambientales presentadas.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM), promovente del punto de acuerdo, dijo que el manantial huele a gasolina y diversas dependencias no saben de dónde viene, lo cual es preocupante porque con esa agua se bañan y la consumen los animales de dicha zona.

“Les pido a ustedes su consideración para que pueda exhortar a las instituciones que sean necesarias y se haga una investigación que tenga que ver con la solución a este problema porque no podemos seguir así los ciudadanos de la zona ni los que transitan por la carretera teniendo un riesgo de que la cierren estos pobladores para manifestarse y que las autoridades les hagan caso”.

La presidenta de la instancia legislativa indicó que el tema no es menor y el exhortar a las autoridades es precisamente una invitación a atenderlo. “Lo que estamos pidiendo es que se le pueda dar una respuesta a la población y el tema de medio ambiente nos debe unir”.

El diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) manifestó que es necesario atender esta problemática que afecta a las y los pobladores de dicha comunidad.

Por su parte, la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena) refirió que a pesar de que todas las causas son justas y se votarán las propuestas de la forma en que cada integrante diga, es preocupante el procedimiento de no haberlos pasado a junta directiva antes.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro (Morena) externó que, sin demeritar la importancia del tema, la Comisión, en lugar de hacer un exhorto a una autoridad, agote el diálogo por medio de la designación de una pequeña comisión que se reúna con las autoridades.

En su oportunidad, José Luis Téllez Marín (PT) señaló que hay situaciones urgentes de atender como este punto sobre los derrames de hidrocarburos. “Yo les pediría que a través de la presidencia, con todas las facultades que le hemos otorgado, pudiera llamar a una reunión con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

### **Opiniones sobre la ley en materia de cuidado y protección animal**

La diputada Benavides Cobos informó que fueron enviadas a las y los diputados de la Comisión las propuestas emitidas por la sociedad civil con observaciones y opiniones relacionados con la expedición de la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.



Comentó que se tiene prevista una reunión, el 10 de marzo, para escuchar a las asociaciones que han manifestado su intención de participar y han enviado sus opiniones.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-avalo-dictamenes-a-iniciativas-y-punto-de-acuerdo-en-materia-de-suelos-contaminacion-y-derrame-de-hidrocarburos>